MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

REFERENCIA: "ENRIPIADO ACCESO A CEMENTERIO Y CALLE SIN NOMBRE" CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2021 – ID 404286

DECLARACION JURADA

Yo, JORGE MIGUEL HERMOZA, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Unión, declaro bajo Fe de Juramento que está entidad tiene pleno conocimiento de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, sin embargo para este proceso se ha optado en suscribir el contrato sin incurrir en el plazo señalado en el Art. 3 de la Resolución Nº 3893/20 en virtud a que la ejecución de la obra es impostergable e imperiosa.

Asimismo, dejo constancia que no se está transgrediendo ningún derecho y que los precios adjudicados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el Art. 4 de la Resolución DNCP Nº 1890/20, por lo que se garantiza los Principios de Economía y Eficiencia.

Expreso mi absoluta responsabilidad sobre la dedición adoptada por esta Unidad.

El día quince del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

JORGE M. HERMOZA DIAZ
JEFE DPTO. DE U.O.C.